

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	419255
Número de orden de compra a modificar:	78847
Entidad compradora:	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Pazmiño Rodríguez
Proveedor:	BACET GROUP S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-09-17 15:31:56

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-30	2021-12-30
Dirección de la entidad	3814000	carrera 5 No 9-36
Teléfono de la entidad		3814000

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73194	Dotacion III	CDP-160421	CDP	160421

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

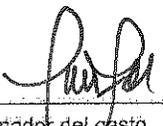
1	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama.	33.0	Unidad	60642.20	CDP-160421	2001192,60
2	dtv03-IVA	1.0	Unidad	380226.59	CDP-160421	380226.59

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración:**

El valor total de las facturas es por \$ 2.381.419,19 incluido IVA y con saldo a liberar por \$ 144.328,44 según RP 261521 del 03-11-2021

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Paola Andrea Darquiza Pretrupo  
 Documento: CCNº 35.898.406

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: NANCY GARCIA CASTRO  
 Documento: 52.026.266 de Bogotá



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

**INFORME FINAL DE SUPERVISION  
ORDEN DE COMPRA No. 78847 DE 2021.**

- ISABEL CAROLINA BALANTA ARARAT, en condición de supervisora de la orden de compra No. 78847 del 02 de noviembre de 2021, suscrito con BACET GROUP S.A.S, certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.
- 

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Suministrar al Ministerio de Relaciones Exteriores la tercera dotación zapatos dama, para el año 2021 de conformidad con las características y en las cantidades presentadas en la orden de compra.	El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la cantidad de 31 zapatos. Para lo cual se hizo entrega a cada de una de las funcionarias con derecho a dotación.
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia del certificado de cumplimiento de Seguridad Social correspondiente de los últimos 6 meses con fecha a diciembre 2021

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

- Asimismo, el balance económico de la orden a la fecha es:

VALOR DE LA ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
\$ 2.381.419,19	\$ 2.237.090,76	\$ 0	\$144.328,44

**Justificación:**

- En consecuencia, el contratista SI  NO  cumplió con la ejecución del contrato.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 2

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN <sup>1</sup>			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor<sup>2</sup>: Ninguna

---



---



---



---

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de agosto de 2024.

  
**ISABEL CAROLINA BALANTA ARARAT**  
 Coordinadora GIT Bienestar, Capacitación y SST

<sup>1</sup> De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

<sup>2</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>